



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Yo el Notario, ácepto el dho su emargos y empleo
y consecvente le recibíeron y eñez. dho señ.
etc. der formal firmam. por dho m. d. y a
una señal de Cruz en forma legal, vajo de el
qual prometió á dho y al Rey cumplir, esacia
mente con dñ obligacion, en cuya virtud se le
puso en posesion en el anento correspond.
de los Cabildos y Salas Capitulares, q. tomó el
uso de guerra y pacificam. en contradiccion
alg. y q. se conste Apone por dilig. q. a
firmam de dho señ. los q. dñen con el
referido Sr. Domingo, e q. de el año. dho.

Joset Alcedo
de la Peña

Pedro José Blanco

Domingo Corvalan

Anamio.
Juan José Aguirre

Ju
de Salrey

Acuerdo

En la villa de Esthanna á quatro día del mes de en
dome. de choz. los señ. Sr. Jm. de la Peña
Sr. Pedro Jm. de la Peña, etc. en dñ. de ella. Sr. Parq.
en dñ. Sr. Domingo Corvalan. Sr. Juan de Ezepe. Sr.
Jm. de Lanobay. Reg. en dñ. en la chpunta m.

